

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REGISTRO DE PAGO DE CRÉDITO EXTERNO
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción	El Banco Central del Ecuador registra los pagos de créditos externos por: capital de trabajo, pago de obligaciones, desembolsos monetarios para pago de importaciones, adquisición e importación de bienes, renovaciones y novaciones, adquiridas en divisas pactados por personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, con entidades financieras, casas matrices y otros residentes fuera del territorio nacional, con el fin de obtener las estadísticas de los pagos de capital e interés de créditos externos privados registrados en el Banco Central del Ecuador.
¿A quién está dirigido?	Las personas naturales o jurídicas privadas domiciliadas en el país con deudas en divisas pactadas con entidades financieras, casas matrices y otros residentes fuera del territorio nacional deben ser registradas por el Banco Central del Ecuador. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Registro de los pagos de crédito externo privado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Formulario de registro de pagos de crédito externo del sector privado, r emitir de manera digital y con firma electrónica, con la siguiente información: deudor, número de crédito registrado en el Banco Central del Ecuador, fecha de vencimiento, fecha de pago, pago de capital, pago de interés, saldo capital. En el pie de firma debe detallar: nombre del representante legal, número de cédula de identidad /pasaporte, dirección de correo electrónico.
¿Cómo hago el trámite?	- Remitir de manera digital y con firma electrónica el formulario de registro de pagos de crédito externo del Sector Privado, identificado los campos requeridos; el formulario se descarga de la página web institucional: https://www.bce.ec/images/SISTEMA_N_PAGOS/SistemasPagoInternacional/FormularioRegistroPagos_RCE.xlsx - Registrar los campos solicitados y cargar el documento habilitante y recibe correo electrónico automático de confirmación de solicitud enviada. - Recibir respuesta del requerimiento, conforme el correo electrónico registrado. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Atención del trámite en línea Lunes a viernes de 08h00 a 16h45
Base Legal	REGULACIÓN DE REGISTRO DE CRÉDITOS EXTERNOS AL SECTOR PRIVADO. Art. 1 al 6. LEY ORGÁNICA INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA VARIOS SECTORES PRODUCTIVOS. Art. 4.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Subgerencia de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía Correo Electrónico: atencionciudadana@bce.ec Teléfono: 023938600 ext 0

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	355

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	588
2024	12	0	540
2024	11	0	311
2024	10	0	243
2024	09	0	199
2024	08	0	524
2024	07	0	275
2024	06	0	420
2024	05	0	320
2024	04	0	389
2024	03	0	383
2024	02	0	396
2024	01	0	464
2023	12	0	434
2023	11	0	603
2023	10	0	479
2023	09	0	524
2023	08	0	416
2023	07	0	841
2023	06	0	841
2023	05	0	827
2023	03	0	742
2023	02	0	724
2023	01	0	1088
2022	12	0	7669
2022	11	0	706
2022	10	0	516
2022	09	0	569
2022	08	0	660
2022	07	0	379
2022	06	0	863
2022	05	0	833
2022	04	0	585
2022	03	0	640
2022	02	0	800
2022	01	0	728
2021	12	0	712

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	11	0	575
2021	10	0	815
2021	09	0	729
2021	08	0	816
2021	07	0	852
2021	06	0	823
2021	05	0	865
2021	04	0	462
2021	03	0	793
2021	02	0	516
2021	01	0	700
2020	12	0	860
2020	11	0	747
2020	10	0	821
2020	09	0	652
2020	08	0	659
2020	07	0	608
2020	06	0	669
2020	05	0	405
2020	04	0	366
2020	03	0	418
2020	02	0	630
2020	01	0	555
2019	12	0	587
2019	11	0	817
2019	10	0	755
2019	09	0	613
2019	08	0	664
2019	07	0	10
2019	06	0	13
2019	05	0	8
2019	04	0	4
2019	03	0	37
2019	02	0	7
2019	01	0	9
2017	12	0	462

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: BCE-014-01-04	Página 4 de 4